

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 05 de julio de 2011.

DECRETO EXENTO

Nº 2980 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública , denominada "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 27 de mayo de 2011.
- 3) El Decreto Exento Nº 2351, de fecha 30 de mayo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Exento Nº 2845, de fecha 28 de junio de 2011, que designa comisión provisoria.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ADMINISTRADOR MUNIC POR GEDEN D

ALCALDE

ARBSKAEL URRUHA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 30 de junio del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. del proyecto "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 5 meses.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/NAI/efc. DISTRIBUCIÓN

Control

JOAD OX

Archivo Oficina de Partes

Archivo Obras Municipales (2)

Archivo Secplan

Archivo Jurídico.